ASOCIACIÓN DE CENTROS AUTÓNOMOS DE ENSEÑANZA PRIVADA (ACADE) CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Importes en euros)



BALANCE DE SITUACION ABREVIADO

A C	:тіvо	Notas memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		23.264,69	28.302,66
	Inmovilizado intangible	5	8.985,85	12.137,81
	Inmovilizado material	5	9.642,98	11.528,99
	Inversiones financieras a largo plazo	6	4.299,86	4.299,86
	Activos por impuesto diferido	10	336,00	336,00
B)	ACTIVO CORRIENTE		668.138,03	680.263,26
	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6, 7	83.401,16	44.689,21
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6. 10	19.045,43	35.752,86
	Periodificaciones a corto plazo		10.948,20	3.932,86
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	554.743,24	595.888,33
	TOTAL ACTIVO (A+B)		691.402,72	708.565,92
BAL	ANCE DE SITUACION ABREVIADO			
PAT	TRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A)	PATRIMONIO NETO		490.395,22	459.257,97
A-1)	Fondos propios		490.395,22	459.257,97
	Dotación fundacional/Fondo social Dotación fundacional/Fondo social		106.403,36 106.403,36	106.403,36 106.403,36
	Reservas		536.432,93	514.287,96
	Excedentes de ejercicios anteriores		(161.433,35)	(173.561,14)
	Excedente del ejercicio	3	8.992,28	12.127,79
C)	PASIVO CORRIENTE		201.007,50	249.307,95
	Provisiones a corto plazo		970,43	970,43
	Deudas a corto plazo Deudas con entidades de crédito Otras deudas a corto plazo		1.633,50 1.012,56 620,94	55.016,05 1.378,42 53.637,63
	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores		157.070,89 0,00	126.519,53 153,00
	Otros acreedores	10	157.070,89	126.366,53
	Periodificaciones a corto plazo		41.332,68	66.801,94
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		691.402,72	708.565,92

M

Página 1

V°B°

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

(D E	BE) HABER	Notas memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	Ingresos de la entidad por la actividad propia Cuotas de asociados y afiliados Aportaciones de usuarios Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores Subvenciones imputadas a excedente del ejercicio	12	771.779,48 583.679,86 51.978,73 120.971,84 15.149,05	760.833,96 565.156,34 77.548,26 110.939,55 7.189,81
	Gasto por ayudas y otros	12	(87.000,00)	(79.000,00)
	Otros ingresos de la actividad		51.676,35	51.243,49
	Gastos de personal	12	(402.038,14)	(397.235,03)
	Otros gastos de la actividad	12	(317.838,26)	(319.230,92)
	Amortización del inmovilizado	5	(7.704,15)	(5.843,72)
	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		90,59	(424,66)
	Otros resultados		26,41	1.628,42
	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	[8.992,28	11.971,54
	Ingresos financieros		0,00	156,25
	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	I	0,00	156,25
	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	[8.992,28	12.127,79
	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		8.992,28	12.127,79
B)	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C)	RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
D)	VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
H)	Otras variaciones		22.144,97	(5.119,59)
	RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		31.137,25	7.008,20

M

Página 2

ho Bo

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación fue constituida con fecha 22 de marzo de 1978 e inscrita en la Oficina Central de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Profesionales con el objetivo de defender y promover la enseñanza privada no subvencionada, apoyándose en el reconocimiento de este derecho en la Constitución Española. Su domicilio social se halla situado en Madrid, calle Ferraz nº 85.

La Asociación se declara de talante liberal, progresista e independiente, principios estos que presidirán su actuación y funcionamiento, teniendo como fines:

- 1. La defensa ante los poderes públicos del principio de libre creación y dirección de empresas y centros de enseñanza, de acuerdo con las normas Constitucionales del Estado Español.
- 2. Defender el derecho de los Centros a crear sus propios modelos educativos y a gestionarlos libremente.
- 3. La representación, gestión y defensa de los intereses económicos, profesionales, etc., de sus miembros, ante Organizaciones Internacionales, el Estado, las Comunidades Autónomas y Entidades Públicas o Privadas.
- 4. Fomentar la unidad entre los empresarios del sector, prestándoles asesoramiento y orientación en todo lo referente al desarrollo de su actividad.
- La negociación de convenios colectivos, en representación de sus asociados así como en las situaciones de conflicto colectivo.
- 6. Informar, asesorar y colaborar con Organismos Públicos y Privados de todo tipo, en aquellos asuntos que conciernen a la asociación.
- 7. Promocionar y realizar actividades de carácter cultural, deportivo, educativo, técnico y formativo, así como cualesquiera otras relaciones con la enseñanza, editando y distribuyendo publicaciones, Congresos, Seminarios, etc.
- 8. Promocionar y realizar actividades de formación ocupacional y continua dirigidas a mujeres, mayores de 45 años, y cualquier otro espectro de la Asociación con importantes necesidades formativas.
- 9. Promocionar todas aquellas actividades que favorezcan a la mejor y más adecuada prestación de servicios al asociado.
- 10. Administrar sus propios recursos, tanto presupuestarios como patrimoniales, y aplicarlos a los fines y actividades propios de la Asociación, pudiendo adquirir y poseer bienes muebles o inmuebles por cualquier título, enajenarlos en su caso, y contraer obligaciones con cargo a su propio patrimonio.
- 11. Aquellos otros que relacionados con su actividad le estén asignados por las disposiciones vigentes y por las que pueden promulgarse en el futuro.

La Entidad no pertenece a ningún grupo de sociedades en los términos previstos en al Art. 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional utilizada por la Asociación tanto para su gestión administrativa y contable es el EURO. Las presentes Cuentas Anuales se han formulado en euros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el marco normativo de información financiera definido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas que comprende el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, el PGC y sus adaptaciones sectoriales, las normas de obligado cumplimiento que apruebe el ICAC en el desarrollo del PGC y sus normas complementarias y el resto de normativa contable española que resulte de aplicación y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Página 3

Jogo S

Como consecuencia de la actividad realizada por la Asociación, en aquellos apartados en los que es de aplicación, se han utilizado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueba el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y otras modificaciones posteriores que afectan a esta normativa específica.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En estas cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de pasivos indeterminados o contingentes, etc.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- Valoración del impacto del COVID-19 y de las restricciones establecidas por las autoridades a la movilidad de las personas, sobre la actividad de la Asociación y sobre las presentes cuentas anuales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario. Las cifras de ambos ejercicios son comparables.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

2.5. Cambios en criterios contables.

No existen cambios de criterio contable en el ejercicio.

2.6. Corrección de errores.

No se han realizado correcciones de errores en las cuentas anuales del ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente para su aprobación en la Asamblea será la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
BASE DE REPARTO		
Excedente del ejercicio	8.992,28	12.127,79
TOTAL	8.992,28	12.127,79
APLICACIÓN		
Excedentes de ejercicios anteriores	8.992,28	12.127,79
TOTAL APLICACIÓN	8.992,28	12.127,79

4. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, y con posterioridad se valoran por dicho coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo producen rendimientos para la asociación. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Asociación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. En el ejercicio no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

Las inversiones realizadas en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en función de su vida útil que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que se espera utilizarlos, según los siguientes porcentajes:

Otras inst., utillaje y mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	25%

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. En el ejercicio la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. No se ha clasificado ningún arrendamiento como financiero. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.2. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

4.2.1. Reconocimiento.

Se reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

4.2.2. Activos financieros.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la categoría de Activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, cuando la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la asociación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, cuando es lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que se recuperaría.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea se evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

Reclasificación de activos financieros.

Cuando la asociación cambia la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasifica todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. La reclasificación efectuada se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios se califique como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros.

Conforme a lo señalado en el Marco Conceptual de la Contabilidad, en el análisis de las transferencias de activos financieros se atiende a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Los criterios anteriores también se aplican en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

4.2.3. Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la categoría de Pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado.

La asociación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Reclasificación de pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa, la Asociación no ha reclasificado ningún pasivo financiero.

Baja de pasivos financieros.

Se da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurre y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.2.4. Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza es a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado transacciones en moneda distinta al euro.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

- a) Créditos por actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Se reconocerán por su valor nominal. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se considera actividad medioambiental, cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente. El importe de los gastos medioambientales derivados de la citada actividad, se consideran gastos de explotación del ejercicio en que se devenguen, y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente en función de su naturaleza.

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la entidad, se contabilizan en su correspondiente partida del Inmovilizado. Los criterios para la determinación del precio de adquisición o coste de producción, y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar son los mismos que los mencionados anteriormente en la nota correspondiente a las normas de valoración del inmovilizado.

4.11. Subvenciones donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuran contribuciones devengadas no satisfechas. El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, existe la obligación de indemnizar a los empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entiende que una entidad forma parte del grupo cuando ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades están controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entiende que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.
- Se considera una parte vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento habido en el inmovilizado material del balance de situación adjunto es el siguiente:

2022		Saldo al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo de final del ejercicio
Coste					•	
Otras inst., utillaje y mobiliario		15.865,44	0,00	0,00	0,00	15.865,44
Otro inmovilizado material		51.068,05	882,31	961,54	0,00	52.911,90
	TOTAL	66.933,49	882,31	961,54	0,00	68.777,34
Amortización						
Otras inst., utillaje y mobiliario		14.459,89	339,09	0,00	0,00	14.798,98
Otro inmovilizado material		40.944,61	3.583,90	-193,13	0,00	44.335,38
	TOTAL	55.404,50	3.922,99	-193,13	0,00	59.134,36
INMOVILIZADO MATERIAL		11.528.99	-3.040,68	1,154,67	0,00	9.642,98

2021		Saldo al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo de final del ejercicio
Coste						
Otras inst., utillaje y mobiliario		14.695,78	1.169,66	0,00	0,00	15.865,44
Otro inmovilizado material		43.502,27	7.565,78	0,00	0,00	51.068,05
	TOTAL	58.198,05	8.735,44	0,00	0,00	66.933,49
Amortización						
Otras inst., utillaje y mobiliario		14.165,77	294,12	0,00	0,00	14.459,89
Otro inmovilizado material		38.158,87	2.785,74	0,00	0,00	40.944,61
	TOTAL	52.324,64	3.079,86	0,00	0,00	55.404,50
INMOVILIZADO MATERIAL		5.873,41	5.655,58	0,00	0,00	11.528,99

Página 12

1083

El detalle de movimientos del inmovilizado intangible del ejercicio es el siguiente:

2022		Saldo al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo de final del ejercicio
Coste						
Propiedad industrial		19.548,05	629,20	0,00	0,00	20.177,25
Aplicaciones informáticas		7.996,50	0,00	0,00	0,00	7.996,50
 Billion of decay part of the end of decay in the property of a vertical decay region. 	TOTAL	27.544,55	629,20	0,00	0,00	28.173,75
Amortización						
Propiedad industrial		9.852,23	2.979,53	0,00	0,00	12.831,76
Aplicaciones informáticas		5.554,51	801,63	0,00	0,00	6.356,14
34-54	TOTAL	15.406,74	3.781,16	0,00	0,00	19.187,90
INMOVILIZADO INTANGIBLE		12.137,81	-3.151,96	0,00	0,00	8.985,85

2021		Saldo al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo de final del ejercicio
Coste						
Propiedad industrial		11.096,20	8.451,85	0,00	0,00	19.548,05
Aplicaciones informáticas		7.996,50	0,00	0,00	0,00	7.996,50
	TOTAL	19.092,70	8.451,85	0,00	0,00	27.544,55
Amortización						
Propiedad industrial		7.916,91	1.935,32	0,00	0,00	9.852,23
Aplicaciones informáticas		4.752,88	801,63	0,00	0,00	5.554,51
3.2	TOTAL	12.669,79	2.736,95	0,00	0,00	15.406,74
INMOVILIZADO INTANGIBLE		6.422,91	5.714,90	0,00	0,00	12.137,81

La Asociación no tiene inversiones inmobiliarias, ni bienes calificados como Patrimonio Histórico. No se han adquirido elementos de inmovilizado por arrendamiento financiero.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Análisis del movimiento de los activos financieros:

2022	Saldo al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo de final del ejercicio
Inversiones financieras a largo plazo Otros activos financieros	4.299.86	0.00	0.00	0.00	4.299,86
	4.299,86	0,00	0,00	0,00	4.299,86
ACTIVO FINANCIERO NO CORRIENTE	4.299,86	0,00	0,00	0,00	4.299,86

2021	Saldo al inicio del ejercicio	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo de final del ejercicio
Inversiones financieras a largo plazo Otros activos financieros	299.86	4.000.00	0.00	0.00	4.299,86
	299,86	4.000,00	0,00	0,00	4.299,86
ACTIVO FINANCIERO NO CORRIENTE	299,86	4.000,00	0,00	0,00	4.299,86

Los activos financieros no corrientes corresponden a fianzas y depósitos. Los activos financieros corrientes recogen los saldos de usuarios y deudores de la actividad propia que se detallan en la nota 7 y los saldos deudores de Hacienda Pública que se detallan en la nota 10.

Los activos financieros se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Los saldos de tesorería corresponden fundamentalmente a cuentas corrientes con entidades bancarias. No hay activos financieros valorados a valor razonable, ni participaciones en empresas del grupo o asociadas.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de esta partida es el siguiente:

	2022	2021
Afiliados y usuarios actividad propia	1.151,32	937,70
Patrocinadores y otros deudores	82.249,84	43.751,51
TOTAL	83.401,16	44.689,21

8. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros a corto plazo corresponden fundamentalmente a deudas comerciales. No hay deudas con garantía real, ni se han producido incumplimientos contractuales de préstamos.

9. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

No hay saldos de beneficiarios acreedores al cierre de este ejercicio, ni del anterior.

10. SITUACIÓN FISCAL

Conciliación del importe de ingresos y gastos del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto sobre Beneficios:

	2022	2021
	Cuenta de	Cuenta de
	Pérdidas y	Pérdidas y
	Ganancias	Ganancias
Resultado del ejercicio	8.992,28	12.127,79
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Diferencias Permanentes	-6.932,84	-9.566,90
Diferencias Temporarias	0,00	0,00
Compensación Bases Imponibles		
Negativas de ejercicios anteriores	-2.059,44	-2.560,89
Base Imponible (Resultado fiscal)	0,00	0,00
Tipo impositivo	25%	25%
Cuota íntegra	0,00	0,00
Deducciones	0,00	0,00
Cuota líquida	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Hacienda Pública (deudora) / acreedora		
por impuesto corriente	0,00	0,00

Compensación de bases imponibles negativas

Según indica la Ley de Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible esta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los periodos impositivos siguientes.

	A compensar	Aplicado	Pendiente
B.I. Neg. Régimen General Ejercicio 2016	183.870,97	2.059,44	181.811,53

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

A continuación, se muestran las deducciones por inversiones aplicadas o pendientes de aplicar:

Concepto	Generada	Aplicada	Pendiente	Limite Año
Donaciones a entidades sfl 2014	336,00	0,00	336,00	2024
Total	336,00	0,00	336,00	

El detalle de créditos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	2022	2021
HP deudora por subvenciones	17.187,50	33.894,93
HP deudora por devolucion de impuesto	0,00	1.857,93
Total	17.187,50	35.752,86

El detalle de las deudas con Administraciones Públicas es el siguiente:

	2022	2021
HP acreedora por IVA	4.182,39	5.315,61
HP acreedora por IRPF	21.341,21	20.599,33
Organismos de la Seguridad Social acreed	9.288,38	6.158,70
Total	34.811,98	32.073,64

La Asociación mantiene abiertos a inspección los impuestos devengados en los últimos cuatro años. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la dirección de la asociación estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas destinadas a la financiación de los gastos de actividades de formación se consideran deudas a largo plazo transformables en subvenciones, imputándose al resultado del ejercicio conforme se van justificando los costes asociados a dicha formación.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a socios (saldos en balance)

	2022	2021
Consejería Educación y Empleo (CAM)	7.894,93	7.894,93
SEPE F160554	2.705,56	0,00
CEPYME	6.587,00	26.000,00
TOTAL	17.187,49	33.894,93

Subvenciones transferidas al excedente del ejercicio (imputado en pérdidas y ganancias)

	2022	2021	
Subvenciones explotación	15.149,05	7.189,81	
TOTAL	15.149,05	7.189,81	

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

A continuación, se muestran las subvenciones recibidas de los diferentes entes públicos que las concede, el estado en el que se encuentran y los importes pendientes de liquidar:

Entidad concedente	Ejercicio	Expediente	Estado	Importe
Consejería Educación y Empleo (CAM)	2014	FC210929/2014	Pendiente liquidar	7.894,93
Confederación española de la pequeña y		Hear Decreto 1104/2020 de 15		
mediana empresa (CEPYME)	2021	diciembre	Pendiente liquidar	6.587,00

12. INGRESOS Y GASTOS

Las ayudas monetarias se detallan en la nota de partes vinculadas, no se han registrado contablemente ayudas no monetarias. No hay gasto por aprovisionamientos.

Gastos de personal

	2022	2021
Sueldos y salarios	311.710,40	308.926,79
Seguridad social	86.982,74	84.875,38
Otros gastos sociales	3.345,00	3.432,86
TOTAL	402.038,14	397.235,03

Gastos actividad propia

	2022	2021
Servicios profesionales	72.677,34	64.611,10
Publicidad, propaganda y relaciones públic	124.124,93	127.169,23
Otros servicios exteriores	120.582,45	124.939,56
Tributos	0,00	232,80
Pérdidas créditos incobrables	453,54	2.278,23
TOTAL	317.838,26	319.230,92

Ingresos actividad propia

	2022	2021
Cuotas de asociados y afiliados	583.679,86	565.205,93
Aportaciones de usuarios	51.978,73	77.548,26
Ingresos de promociones, patrocinadores y	120.971,84	110.889,96
Subvenciones imputadas a excedente del	15.149,05	7.189,81
TOTAL	771.779,48	760.833,96

Desglose de los ingresos correspondientes a patrocinadores y colaboraciones

	INGRESOS	CANTIDAD	
PATROCINADORES - COLABORADORES	EJERCICIO	PERIODIFICADA	CANTIDAD ANUAL
LINIDDEAMS ST		2022/2023 1.400,00	8.400,00
UNIDREAMS, S.L.	7.000,00		
PRINTSUR SLUCIONES INTEGRALES, S	6.000,00	2.000,00	8.000,00
KAIXER RETAIL, S.L.	2.990,00	0,00	2.990,00
Detección Tecnología y Control S.L.	2.000,00	0,00	2.000,00
BETAMAR MOBLES, SA	2.242,50	747,50	2.990,00
Opexlean, S.L.	1.071,00	0,00	1.071,00
INNOVAMAT EDUCATION, SL	622,92	2.367,08	2.990,00
LG	5.700,00	0,00	5.700,00
EDPUZZLE	1.744,16	1.245,83	2.990,00
AUSOLAN	1.400,00	7.000,00	8.400,00
SANTILLANA	40.000,00	0,00	40.000,00
HATTON EVENTS	1.400,00	7.000,00	8.400,00
EPSON	2.367,08	622,92	2.990,00
REDVITAL SALUD	2.800,00	0,00	2.800,00
MCYADRA	1.500,00	7.500,00	9.000,00
ALGADI	8.400,00	0,00	8.400,00
THERESIA	374,00	2.616,25	2.990,00
CLASSLIFE	1.416,66	583,33	2.000,00
BEACHTLE	3.750,00	1.250,00	5.000,00
OLMATA	1.400,00	7.000,00	8.400,00
PHS	3.708,30	0,00	3.708,30
SOFOSOL	453,57	0,00	
Ingresos Patrocinadores periodificados de 2021	22.631,66		
TOTAL PATROCINADORES	120.971,85	41.332,91	160.191,14

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación ha realizado transacciones con FUNDACIÓN EUROPEA EDUCACIÓN Y LIBERTAD, fundación con la cual mantiene un convenio de colaboración desde el 2014 en el que se establece una ayuda monetaria anual, revisable en cada ejercicio.

El resto de las transacciones corresponden al alquiler de cuatro despachos que supone un total de unos 80m² y gastos de docentes. La arrendataria también podrá disponer de alguna de las salas de juntas de la arrendadora, en horarios y fechas determinadas, previa solicitud a la arrendadora y autorización de la misma. El precio para las transacciones realizadas es análogo al de mercado para este tipo de operaciones.

El importe de las transacciones es el siguiente:

	2022	2021
Ayudas monetarias	87.000,00	79.000,00
Alquileres	18.237,16	18.004,80
TOTAL	105.237,16	97.004,80

El importe de los saldos pendientes al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2022	2021
PASIVO CORRIENTE		
Acreedores comerciales y otras a pagar	92.372,40	79.000,00

14. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	2022	2021	
Ingenieros y licenciados	8	8	
Auxiliares administrativos	0	0	
TOTAL	8	8	

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Asociación, desglosado por categorías es la siguiente:

	202	2	2021		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Ingenieros y licenciados	2	6	2	6	
Auxiliares administrativos	0	0	0	0	
TOTAL	2	6	2	6	

Retribución de Órgano de Gobierno y alta dirección

El importe de los sueldos y otras remuneraciones de la "Alta Dirección" del ejercicio ha sido de 143 miles de euros (142 miles de euros en el ejercicio anterior fueron).

Los miembros del órgano de Gobierno y "Alta Dirección" no han recibido anticipos ni créditos de ningún tipo, ni la asociación ha asumido obligación alguna a título de garantía por cuenta de ellos.

Honorarios devengados por auditoría de cuentas anuales del ejercicio

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoria asciende a 7 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior) e incluye la totalidad de los honorarios relativos al ejercicio 2022 con independencia del momento de su facturación.

Hechos posteriores

No existen acontecimientos significativos posteriores al cierre, que afecten a las cuentas anuales, ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Provisiones y contingencias

En Enero 2023 se recibe Resolución del Ministerio de Trabajo y Economía Social para el reintegro de subvención recibida por el Servicio Público de Empleo Estatal por importe de 12.974,58 euros.

No existen provisiones ni contingencias a cierre de ejercicio que haya que mencionar en la memoria o ajustar en las cuentas anuales.

Periodo medio de pago a proveedores

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	30



PRESUPUESTOS 2023

GASTOS €uros	PRESUPUESTO 2022	REALIZADO 2022	PRESUPUESTO 2021 AYUDAS	REALIZADO 2022 AYUDAS	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2023 PPSS
COMPRAS						
Material de Oficina	1.500,00	1.219,32			1.500,00	
Publicaciones	9.075,00	5.722,76			8.000,00	
Reprografía	3.900,00	2.621,67			3.000,00	
SERVICIOS EXTERIORES						
Arrendamientos y cánones	23.700,00	24.248,03			24.300,00	
Reparaciones y conservación	3.500,00	1.797,09			5.000,00	
Servicios de Profesionales independientes	50.000,00	57.793,13			43.000,00	
Transportes	20.000,00	17.004,49			20.000,00	
Primas de Seguros	3.500,00	3.481,34			3.550,00	
Servicios bancarios y similares	2,700,00	3.033,73			2.000,00	
Relaciones públicas e institucionales	16.000.00	12.816,63			15.000,00	
Suministros	15.000,00	14.095.31			16.000,00	
Cuotas afiliación organizaciones	18.000,00	17.614,80			18.475,00	
Otros servicios	20.000,00	18.814,19			20.000,00	
GASTOS Planes Subvencionados						
Trabajos realizados por empresas de formación para						
el plan SEPE	_					106.250,00
GASTOS DE PERSONAL						Section 1 contract the first the contract th
Sueldos y salarios+ SS a cargo de la empresa	378.382.51	383.544.09	15.000.00	15.149.05	382,775.00	28.750.00
Formadores propios	-	000.01.,00	-			
Docentes formación continua		3.345,00				
DESARROLLO INSTITUCIONAL		0.0 .0,00				
Atención y promoción asociativa	50.000.00	44.526.33			45.000,00	
Eventos	40.000,00	26.605.65			54.000,00	
Examenes/actividades Danza	53.000,00	50.415,60			-	
Club Excelencia e Innovación	15.000,00	15.574,65			15.000.00	
DOTACIONES INSOLVENCIAS	10.000,00	10.07-1,00			20.000,00	
Incobrables	2.500.00	453.54			600,00	
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	2.500,00	100,04				
Amortización del inmovilizado	7.457.49	7.704.15			7.800,00	
OTROS GASTOS	1.401,40	7.7.04,20				
Convenio Colaboración Fundel	87.000,00	87.000,00			87.000.00	
Gastos excepcionales y otros	07.000,00	107,40				
Corona Virus	750,00	101,40				
TOTAL GASTOS	820.965,00	799.538,90	15.000,00	15.149,05	772.000,00	135.000,00
Excedente		8.992,28	10.000,00	20.210,00	- 121	1 -

12

INGRESOS €uros	PRESUPUESTO 2022	REALIZADO 2022	PRESUPUESTO 2022 AYUDAS	REALIZADO 2022 AYUDAS	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2023 PPSS
INGRESOS ORDINARIOS						
Cuotas de asociados	577.465,00	575.633,18			587.000.00	
Examenes/actividades Danza	73.000,00	51.978,73				
Entidades colaboradoras	160.000,00	166.117,56			145.000,00	
Paritarias / Consejo Escolar/SS Diversos	1.500,00	3.430,41			2.000.00	
Eventos	_	1.200,00			29.000,00	
Otras cuotas	9.000,00	8.046,68			9.000,00	
INGRESOS FINANCIEROS						
Otros ingresos financieros	-					
INGRESO Planes Subvencionados (PPSS)						
Para personal interno CEPYME			15.000,00	15.149,05		10.000.00
Para personal interno SEPE						18.750,00
Para servicios profesionales SEPE	-		-			106.250,00
OTROS INGRESOS						
Ingresos Excepcionales y otros		224,40				
Derrama ADEIV						
Otras subvenciones,donac.y leg.transfer.a Rtdo						
Formación Bonificada		1.900,22				
TOTAL INGRESOS	820.965,00	808.531,18	15.000,00	15.149,05	772.000,00	135.000,00

A.

VB'